



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

**073/91**

SALTA, 20 de marzo de 1.991

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Enfermería Especializada", solicita prórroga del dictado de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que analizado el pedido y según Despacho Nº 202/90, de las Comisiones de / Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento, las mismas aconsejan se autorice lo solicitado;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria Nº 17/90 del 28.12.90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Tener por postergado el dictado de la asignatura "Enfermería Especializada" hasta el 31 de marzo de 1.991.

ARTICULO 2º. Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
VICE-DECANO